



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 235/05

29 JUN 2005

Salta,
Expediente N° 12.346/03

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, solicitando se autorice una prórroga de 90 días para la presentación del trabajo final de la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en despacho N° 152/05 del 14/06/05, sugiere dar lugar a lo solicitado por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria.

Que tomado conocimiento del tema y el Despacho de la Comisión de Docencia, autoriza la prórroga por 90 días solicitada.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la prórroga solicitada por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, para la presentación del Trabajo Final de la Carrera, cuyo plazo expiró el día 23 de mayo de 2.005, hasta el día 23 de agosto de 2.005.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos

D. A. A.
LC

LAURO MARCELO LEZAMA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud